

LGU



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

I SESIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA 2022

En el Municipio de Santo Tomás, Estado de México; siendo las once con treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil veintidós, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024; C. María del Rosario Matías Esquivel, Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México; Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal. C. María Raquel Rubio Rodríguez, Primera Regidora, C. Cebero Ávila Bárcenas, Segundo Regidor, Lic. María del Rocío Suárez Paniagua, Tercera Regidora, C. Pedro Cabrera González, C. Jorgelina Cuevas Mirafior, Quinta Regidora, C. Iván Ortega Gómez, Sexto Regidor, C. Liliana Gómez Vera, séptima Regidora, C. Oswaldo Benítez Fernández, Secretario del Ayuntamiento, C. Víctor Manuel Guadarrama Rebollar, Síndico Municipal, Lic. Cenobio Vicente Raygoza Rodríguez, Titular del Área Jurídica, C.P. Delia Peñaloza Vera, Contralora Municipal, Tesorero, Directoras (es), Coordinadoras (es), Titulares de área que integran la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria; con base en lo dispuesto por el Artículo 24 Fracciones V y VI, de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios vigente con el propósito de celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

PUNTO NO.1

En uso de la palabra la C. María del Rosario Matías Esquivel, Presidenta Municipal y Presidenta de la comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México, manifiesta a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México: que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios en su Artículo 24 Fracciones V y VI, siendo las once con treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil veintidós, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024, del Municipio de Santo Tomás, Estado de México instruye a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal, Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del Periodo 2022-2024 y verificar el quorum legal.

Handwritten signatures and the text "LGV" in blue ink.



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso informa que se encuentran los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024, por lo que existe quorum legal para realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel instruye a la secretaria desahogue el siguiente punto.

PUNTO NO. II

Lectura y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Toda vez que el acta fue turnada a cada uno de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024 para su lectura y firma; se solicita la dispensa de la lectura de la misma.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel solicita a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso recibe el sentido de la votación para la aprobación del presente punto.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal solicita a los presentes manifestar en votación económica, con la mano en alto, quienes estén por la aprobación del punto e informar:

Que ha sido aprobado el punto por treinta y tres votos a favor y cero votos en contra.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México, C. Maria del Rosario Matías Esquivel instruye a la Secretaria desahogue el siguiente punto.

LGV



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

PUNTO NO. III
ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación del quorum legal.
- II. Lectura, discusión y, en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento de Mejora Regulatoria para el año 2022.
- V. Propuesta, análisis y en su caso aprobación del Manual de Operaciones del Catálogo Municipal de Regulaciones.
- VI. Asuntos generales
- VII. Clausura

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulación de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel solicita a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso recabe el sentido de la votación para la aprobación del presente punto.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal solicita a los presentes manifestar en votación económica, con la mano en alto, quienes estén por la aprobación del punto e informa:

Que ha sido aprobado el punto por treinta y tres votos a favor y cero en contra.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel instruye a la Secretaria desahogue el siguiente punto.

PUNTO NO. IV

Propuesta, análisis y, en su caso, aprobación del Reglamento para la Mejora del Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 23, Fracción II y III de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios se somete a aprobación de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel solicita a la Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de

LGV



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



SIGAMOS HACIENDO
GRANDE A
SANTO TOMÁS

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso recabe el sentido de la votación para la aprobación del presente punto.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal solicita a los presentes manifestar en votación económica, con la mano en alto, quienes estén por la aprobación del punto e informa:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, Décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos México, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 38 Ter, Fracción XXXVII Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 31, Fracción I Bis, 48, Fracción XIII Bis, 85 Bis, Ter, Quáter, Quinquies y Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 19 al 28, 37, 40, 54, 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Santo Tomás, Estado de México.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Santo Tomás, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

La Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matias Esquivel instruye a la Secretaria desahogue el siguiente punto.

PUNTO NO. V

Propuesta, análisis y, en su caso aprobación del Manual de Operaciones de Catálogo Municipal de Regulaciones.

la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso recabe el sentido de la votación para la aprobación del presente punto.

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal solicita a los presentes manifestar en votación económica, con la mano en alto, quienes estén por la aprobación del punto e informa:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, Décimo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos México, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre

LGUV



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

y Soberano de México, 38 Ter, Fracción XXXVII Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 31, Fracción I Bis, 48, Fracción XIII Bis, 85 Bis, Ter, Quáter, Quinquies y Sexies de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 1, 2, 19 al 28, 37, 40, 54, 62 y 63 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba el Manual de Operación del Catálogo Municipal de Regulaciones.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en la “Gaceta Municipal de Santo Tomás, Estado de México, Periódico Oficial del Gobierno Municipal.

PUNTO NO. VI

ASUNTOS GENERALES

La Secretaria procede a preguntar a los presentes si existe algún tema que tratar como parte de los asuntos generales e informa que no hay asuntos que tratar.

La Presidente Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México C. María del Rosario Matías Esquivel instruye a la Secretaria desahogue el siguiente punto.

PUNTO NO. VII

CLAUSURA

La Lic. Geraldin Michel Garfias Cardoso, Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria, Secretaria Técnica de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria y Enlace Municipal informa a la Presidencia Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, Estado de México, que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

En uso de la palabra la Presidente Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, C. María del Rosario Matías Esquivel, declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil veintidós, se cierra la presente Sesión Ordinaria de los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024 firmando al margen y al calce los integrantes de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria del periodo 2022-2024 los que en ella intervinieron.



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

Así lo tendrá entendido la Ciudadana Presidenta Municipal Constitucional y Presidenta de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria de Santo Tomás, C. María del Rosario Matías Esquivel, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulgue y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Santo Tomás, Estado de México el día catorce de Marzo del año dos mil veintidós.

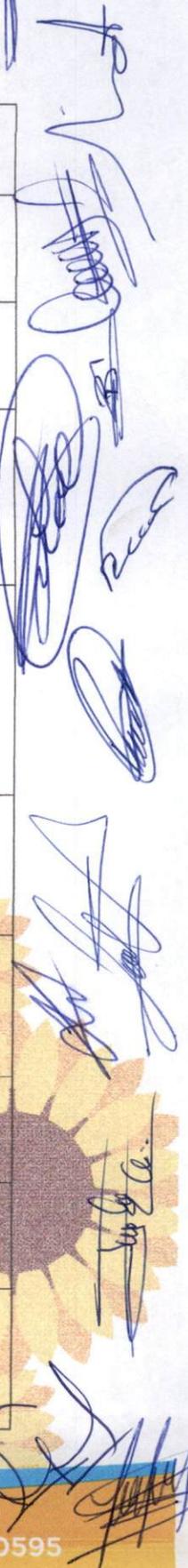
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

NOMBRE	FIRMA
C. MARÍA DEL ROSARIO MATÍAS ESQUIVEL PRESIDENTA MUNICIPAL PRESIDENTA DE LA COMISIÓN	
C. VÍCTOR MANUEL GUADARRAMA REBOLLAR SÍNDICO MUNICIPAL	
C. MARÍA RAQUEL RUBIO RODRÍGUEZ PRIMERA REGIDORA	
C. CEBERO ÁVILA BÁRCENAS SEGUNDO REGIDOR	
L. EN C. MARÍA DEL ROCÍO SUAREZ PANIAGUA TERCERA REGIDORA	
C. PEDRO CABRERA GONZÁLEZ CUARTO REGIDOR	
C. JORGELINA CUEVAS MIRAFLOR	



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

QUINTA REGIDORA	
C. IVAN ORTEGA GÓMEZ SEXTO REGIDOR	
C. LILIANA GÓMEZ VERA SÉPTIMA REGIDORA	LGU
L.EN D. CENOBIO VICENTE RAYGOZA RODRÍGUEZ COORDINADOR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA	
LIC. GERALDIN MICHEL GARFIAS CARDOSO COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA, SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN Y ENLACE MUNICIPAL	
C. JOSÉ LUIS CRUZ CORDERO REPRESENTANTE EMPRESARIAL DE ORGANIZACIÓN LEGALMENTE CONSTITUIDA	
LIC. ISMAEL FÉLIX MATÍAS DOMÍNGUEZ SECRETARIO TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LA UIPPE	
C.P. DELIA PEÑALOZA VERA CONTRALOR MUNICIPAL	
LIC. ABIGALI CRUZ GOMEZ TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	
LIC. RUFINA TORRES FLORES OFICIAL MEDIADORA-CONCILIADORA Y CALIFICADORA	

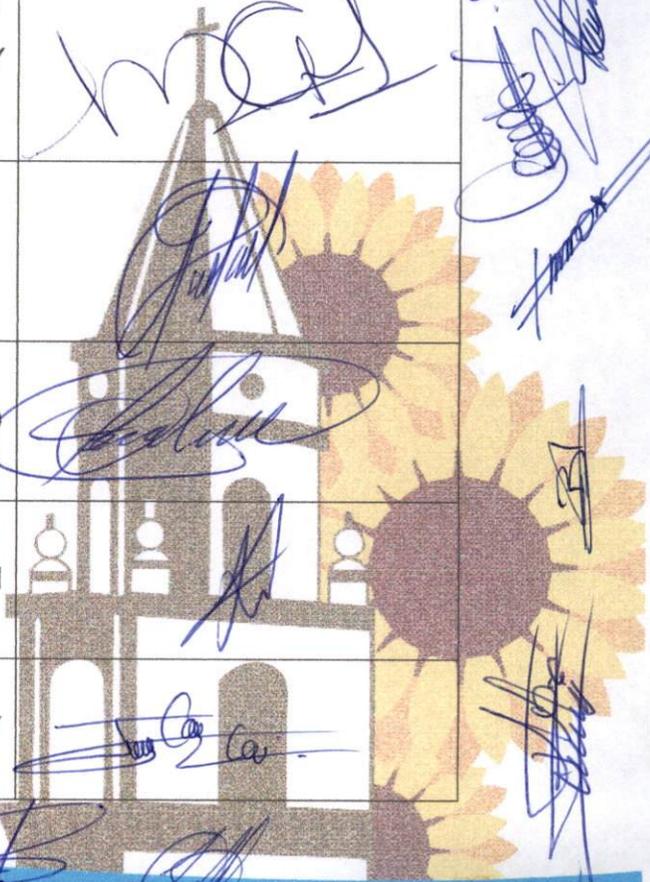


LGV



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

C. OSWALDO BENÍTEZ FERNAÁNDEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	
C. EDUARDO DÍAZ DOMINGUEZ COORDINADOR DE GOBERNACIÓN	
C.P. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ TESORERO MUNICIPAL	
C. AGUSTIN PÉREZ CASTILLO COORDINADOR DE CATASTRO	
ARQ. EDGAR MANUEL OROPEZA GARCÍA DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.	
L. EN C. MA. DEL CARMEN GARFIAS ORTEGA DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO	
C. J. SANTOS TAVIRA AVILEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA	
C. JONNY MARTÍNEZ SÁNCHEZ SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	
C. JUAN AGUILAR SOLORZANO COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	
C. JAIME GARFIAS COLIN DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y ADMINISTRACIÓN	



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



AYUNTAMIENTO SANTO TOMÁS
2022-2024



[Handwritten signature]

260

“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”

<p>C. ANA CRISTINA DEL MORAL MATUTE DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACIÓN Y CULTURA</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. DIANA LAURA MARTÍNEZ CRUZ COORDINADORA DE ATENCIÓN A LA MUJER Y A LA JUVENTUD</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. JUAN VALDEZ FLORES DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. ANTONIO COLÍN VILLALPANDO COORDINADOR DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. LEODEGARIO PÉREZ TINOCO DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. BETSABÉ HERNÁNDEZ MIRALRÍO DIRECTOR DE INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA, FÍSICA Y DEPORTE</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>
<p>C. ALBERTO FEDERICO MERCADO BAUTISTA OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL</p>	<p><i>[Handwritten signature]</i></p>

[Handwritten signatures on the left margin]

[Handwritten signatures on the right margin]

